

Calle Agua Nueva, Parque de Bomberos C.I.F.: P0400026A

04639 - TURRE (Almería)

Teléfonos: Emergencias 950479000 - Información 950479555 - Fax: 950468394 - e-mail: info@bomberoslevantealmeriense.es

CONSORCIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DEL LEVANTE ALMERIENSE Expte. 2125/23

### ACTA DEL TRIBUNAL Número 5/2023 – 02 – ANEXO

ANEXO AL ACTA DE CALIFICACIÓN DEL TERCER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE VEINTIDÓS PLAZAS DE BOMBEROS-CONDUCTORES EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DEL CONSORCIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DEL LEVANTE ALMERIENSE MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE, SEGÚN EL ANUNCIO DEL BOPA NÚMERO 128, DE 6 DE JULIO DE 2023, CONFORME A LO DISPUESTO EN LAS BASES PUBLICADAS EN EL BOPA NÚMERO 18 DE FECHA DE 27 DE ENERO DE 2023.

Siendo las once horas del día veintiséis de septiembre de 2023, en la Sala de reuniones del Área de Gobierno Interior del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, Almería, en conexión telemática con la sede del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento del Levante Almeriense, se reúnen la totalidad de los miembros que integran el tribunal al objeto de proceder a la consideración de las alegaciones relacionadas con la ACTA DE CALIFICACIÓN DEL TERCER EJERCICIO de los aspirantes admitidos que se han presentado al proceso selectivo de la convocatoria, en virtud de la Resolución dictada por la Presidenta del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento del Levante Almeriense de fecha 4 de julio de 2023— publicada en el BOPA Número 128, de 6 de julio de 2023, de acuerdo con la convocatoria de las Bases para cubrir veintidós plazas de Bombero-Conductor, Escala básica, Subgrupo C2, vacantes en la plantilla de funcionarios del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento del Levante Almeriense, mediante el sistema de Oposición Libre, según el Anuncio del BOPA número 128, de 6 de julio de 2023, conforme a lo dispuesto en las Bases publicadas en el BOPA número 18 de fecha 27 de enero de 2023.

Dada la presencia, tanto del Presidente como del Secretario, así como de la totalidad de los vocales titulares del presente Tribunal, se considera cumplido el requisito para la actuación reglamentaria conforme a las Bases de la convocatoria.

Se da cuenta de las siguientes alegaciones:

• El aspirante DFM ha presentado en plazo telemáticamente con n.º de registro 2023/330 instancia dirigida al Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento del Levante Almeriense solicitando modelo de examen y plantilla de corrección de la tercera prueba, así como de la primera prueba.



Calle Agua Nueva, Parque de Bomberos C.I.F.: P0400026A 04639 – TURRE (Almería)

Teléfonos: Emergencias 950479000 - Información 950479555 - Fax: 950468394 — e-mail:  $\frac{info@bomberoslevantealmeriense.es}{}$ 

- El aspirante PAR ha presentado en plazo telemáticamente con n.º de registro 2023/331 y 2023/338 sendas instancias dirigidas al Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento del Levante Almeriense solicitando modelo de examen y plantilla de corrección de la tercera prueba, así como que sean revisadas las preguntas 2, 11, 25, 62 y 81 de la tercera prueba.
- El aspirante FME ha presentado en plazo telemáticamente con n.º de registro 2023/332 y 2023/342 instancias dirigidas al Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento del Levante Almeriense solicitando modelo de examen de la tercera prueba, así como que sean anuladas las preguntas 11, 12, 18, 20, 65, 71 y 102, y corregidas las preguntas 13, 25 y 27 de la tercera prueba.
- El aspirante JMSS ha presentado en plazo telemáticamente con n.º de registro 2023/333 y 2023/341 instancias dirigidas al Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento del Levante Almeriense solicitando modelo de examen y plantilla de corrección de la tercera prueba, así como que sean anuladas o revisadas las preguntas 2, 11, 12, 13, 20, 25, 27, 32, 36, 37, 62, 65, 73, 77 y 103 de la misma.
- El aspirante MMD ha presentado en plazo telemáticamente con n.º de registro 2023/334 instancia dirigida al Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento del Levante Almeriense solicitando modelo de examen de la tercera prueba.
- El aspirante JRR ha presentado en plazo telemáticamente con n.º de registro 2023/335 instancia general dirigida al Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento del Levante Almeriense solicitando que sean revisadas las preguntas 11, 25, 62, 65 y 81 de la tercera prueba.
- El aspirante FJGR ha presentado en plazo telemáticamente con n.º de registro 2023/340 instancia dirigida al Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento del Levante Almeriense solicitando modelo de examen y plantilla de corrección de la tercera prueba.
- El aspirante JMVG ha presentado en plazo telemáticamente con n.º de registro 2023/343 instancia dirigida al Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento del Levante Almeriense solicitando que sean anuladas las preguntas 11, 12, 18, 20, 25, 32, 36, 37, 65, 71, 73, 77 y 102 de la tercera prueba de este proceso, así como la repetición del ejercicio.
- El aspirante FCV ha enviado un correo electrónico en el que hace la observación de que las preguntas 62 y 65 pudieran estar mal transcritas a la plantilla de corrección facilitada en su momento.

A la vista de estas alegaciones el Tribunal ha decidido llevar a cabo las siguientes consideraciones:

 A los aspirantes DFM, PAR, JMSS y FJGR se les hace envío del modelo de examen y plantilla de corrección a la dirección de correo electrónico para avisos facilitada al Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento del Levante Almeriense.



Calle Agua Nueva, Parque de Bomberos C.I.F.: P0400026A 04639 – TURRE (Almería)

Teléfonos: Emergencias 950479000 - Información 950479555 - Fax: 950468394 - e-mail: info@bomberoslevantealmeriense.es

- A los aspirantes FME y MMD se les hace envío del modelo de examen a la dirección de correo electrónico para avisos facilitada al Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento del Levante Almeriense.
- En cuanto a las preguntas 2, 11, 12, 13, 18, 20, 25, 27, 32, 36, 37, 62, 65, 71, 73, 77 y 81, este tribunal ha acordado la anulación de la pregunta nº 25, siendo reemplazada por la pregunta 101 de las de reserva. En cuanto a las preguntas 62 y 65 se ha constatado el error en la transcripción de las respuestas correctas, por lo que se procede a la correspondiente subsanación de la plantilla de corrección, que no altera la calificación asignada inicialmente a estas respuestas, que sí figuraba en la plantilla de corrección utilizada. Por último, en lo que respecta a las alegaciones al resto de las preguntas, el Tribunal ha acordado desestimar la totalidad de las mismas, por la inexistencia de fundamento jurídico o técnico suficiente que altere el sentido de las preguntas ni de las respuestas. A mayor abundamiento y como ejemplo, las preguntas 32, 36 y 37 están recogidas claramente en los contenidos del temario del Anexo I de las Bases de esta convocatoria, concretamente en su tema 6. En caso de desacuerdo con el contenido de las Bases, el momento procedimental para formular alegaciones al contenido de las mismas correspondía a los plazos fijados en la publicación de estas Bases, no una vez iniciado el proceso selectivo, cuando las mismas no tienen cabida.

De conformidad con lo establecido en el Acta de Calificación del pasado 19 de septiembre de 2023 y una vez concluido el plazo de audiencia de tres días hábiles a contar desde el siguiente a la referida publicación, que abarcaba hasta el día 25 de septiembre inclusive, y tras la debida valoración de lo anteriormente mencionado, se procede a la subsanación de la plantilla de corrección que se adjunta, así como a elevar a definitiva la calificación del tercer ejercicio de la fase de oposición de los aspirantes junto con los códigos que se indican a continuación, a reserva de los recursos administrativos o jurisdiccionales que en derecho procedan, quedando las mismas de la siguiente manera:

CÓDIGOS	CALIFICACIÓN
0618489863Z	7,85
0626098643A	3,85
0637725552K	5,90
0647131442S	3,10
0656885247A	7,60
0666527729B	5,90
0674089527F	7,70



Calle Agua Nueva, Parque de Bomberos

C.I.F.: P0400026A

04639 – TURRE (Almería)

Teléfonos: Emergencias 950479000 - Información 950479555 - Fax: 950468394 – e-mail:

 $\underline{info@bomberoslevantealmeriense.es}$ 

0682728313Q	3,80
0694301440A	3,80
0712217960Y	5,30
0724112565T	6,30
0732877337R	7,55
0746643660L	7,70
0753595608X	7,25
0760574704D	5,90
0774209987H	3,70
0788741156V	5,30
0797763593Z	7,20
0801764623X	5,55
0811793561M	7,55
0828620548P	6,45
0838661239A	7,25
0848217257G	4,50
0853903150K	4,05
0866379014H	7,30
0877831656V	2,70
0886673860D	4,35
0896693716F	4,25
0907066889L	7,55
0916540223K	5,15
0927479545Z	7,40
0936685656F	7,75
0949456614P	6,95
0952577363W	7,55
0962753774V	7,80
0977387131S	7,45
0981454389E	7,25
0994921131B	6,15
1006651594Z	5,00
1010168160H	7,60
1029270803B	5,85



Calle Agua Nueva, Parque de Bomberos C.I.F.: P0400026A

04639 – TURRE (Almería)

Teléfonos: Emergencias 950479000 - Información 950479555 - Fax: 950468394 - e-mail: info@bomberoslevantealmeriense.es

Por último, el Tribunal recuerda que está fijado el día 27 de septiembre de 2023 a las 11:00 horas en la Sala de reuniones del Departamento de Gobierno Interior del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, Almería, en conexión telemática con la sede del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento del Levante Almeriense a fin de proceder a la APERTURA DE SOBRES para conocer la identidad de los aspirantes que se han presentado al tercer ejercicio de este proceso selectivo, tras la cual se procederá a la correspondiente declaración de aprobados de los aspirantes que han superado el mismo.

Terminado el objeto de este acto se procede por la Presidencia a levantar la sesión siendo las 14:45 del día al principio indicado, firmando la presente Acta todos los miembros del tribunal de conformidad con el artículo 206 del ROF y 109.2 de la Ley 39/2015, cuyo contenido se hace público en la sede institucional y tablón de edictos electrónico, de todo lo cual DOY FE, autorizando la presente acta conforme a lo establecido en el artículo 18 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Fdo.: El Secretario del Tribunal Calificador